



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	730013105001201500287-01
RADICADO INTERNO:	81619
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DELFINA CASTILLO TORRES ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	20 de enero de 2021
FECHA SENTENCIA:	SL 113-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - CON COSTAS - ACLARAN VOTO DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO y DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
DECISIÓN:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 05/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10-03-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 20-01-2021.

SECRETARIA _____